

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre... 5 »
Extranjero, año... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quince céntimos.



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer & C.

Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.



Notas del día

Los farantes de la manifestación

del 28.—Una carta y varias equivocaciones.

Decíamos ayer que á los farantes ó promovedores de tal manifestación, como á los viejos verdes piropeadores y tenores de calle, lo mejor que pudiera haberles acontecido es que les negaran la petición.

Otorgándosela les han puesto en un compromiso.

Concediéndoles la manifestación solicitada, ha quedado en evidencia la relativa soledad en que se encuentran los que quieren suponer que los partidos pueden dividirse en géneros y especies por la característica diferencia de la moralidad, y que ellos, el Sr. Sol y Ortega y sus compromisarios de Guadalajara y los republicanos revolucionarios del doctor Ezquerdo, con sus adláteres, son los buenos, ellos precisamente, ni más ni menos. Lo cual nadie va á creerlos, porque, sin duda, éstos son como los otros, ni menos ni más.

Es el caso presente que hasta ahora han negado su asistencia: Moret, Azcarate, Montero, Alvarez, Mella, etc.

Y para lo que se pretendía, la cosa, ya en principio no resulta un éxito; por más que fuere muy grande la concurrencia: son varias y muy importantes las equivocaciones sufridas al invitar á todos los expresados señores.

Por de pronto irán D. Benito y los amigos de D. Benito, hablo de Pérez Galdós.

Y ya tiene puesto señalado, por sí propio, el renombrado novelista; irá después de su jefe, Sol y Ortega; y delante de ambos la correspondiente carta que la prensa ha publicado y que á la letra dice:

«Sr. D. Juan Sol y Ortega.

Mi muy querido amigo y jefe: Felicito efusivamente al gran parlamentario español.

Si hay manifestación, tendré el gusto de ir detrás de usted.

Su invariable amigo y admirador, que besa s. m., Benito Pérez Galdós.—19 marzo 1909.»

También tiene puesto ya determinado el jefe del actual movimiento: va en medio de sus compromisarios de Guadalajara, que harán de «Tierra»..., girando alrededor del Sr. Sol.

Resumen práctico y político de todo ello; que ya tiene el partido republicano jefe, salvado, como Moisés, de las aguas del Canal.

Y jefe — hay que decirlo rindiendo culto á la verdad, según costumbre— que vale tanto ó más que los que han venido usando hasta aquí el partido, y que, además, el nuevo: se estrenará en la fiesta del próximo domingo.

Ni tanto ni tan poco.

Ayer habló Canalejas contra el proyecto de Comunicaciones marítimas, y el presidente del Consejo se levantó para decir que contestaría, hoy al jefe democrata al contestar al jefe liberal señor Moret.

De esto deduce el *Heraldo* que al contestar hoy Maura al Sr. Canalejas y no al ministro de Fomento; éste quedaba desautorizado; y *El Universo*, por el contrario, hace el comentario de que reservarse para hoy el Sr. Maura y no contestar desde luego, y aparte á Canalejas, deja á éste desairado.

¡Qué «politiquilla» hacen nuestros periódicos políticos! ¿No hay cosas de más substancia que relatar y comentar?

El consabido «desavío».

Como presumimos ha molestado

hondamente á la Prensa de oposición á *outrance* la justa solución de la admisión temporal de la hoja de lata.

Véase lo que dice *El Imparcial* de hoy:

«La *Gaceta* publicará hoy la disposición correspondiente concediendo la admisión temporal de la hoja de lata con destino á los envases para conservas.

Esperamos el conocimiento de esta disposición para comentarla. Seguramente que si los anteriores informes son exactos, accediendo de momento á la legítima aspiración de los conserveros, se habrá añadido una causa nueva de desorden á las muchas que ha creado este Gobierno en la organización financiera.»

De todos modos, esta reforma no parece el efecto del convencimiento del Gobierno, sino el del miedo á las consecuencias que en la opinión puedan determinar tantos abusos del interés particular sobre el interés público.

Y seguramente dará motivo á nuevos debates parlamentarios, porque para creer en la espontaneidad de la iniciativa será preciso borrar los formidables discursos de los señores Urzáiz y Villanueva.»

Pues, señor: no lo entendemos...

Sólo se ve claro la pasión y el despecho por que el Gobierno ha hecho justicia, contra el personal interés de dos ministros que tenían y tienen interés en la no admisión de la hoja de lata extranjera por que dejan de vender la española que fabrican empresas de que son accionistas. ¿Y esto desagrada y ha de provocar nuevas discusiones?

¡Qué debates serán esos que se anuncian!

Lo que suponíamos un desagravio, lo mismo que el conceder la manifestación á los que la solicitaban.

Se lastima á estas gentes con que se les otorgue lo que reclaman.

Si las oposiciones siguen como van, con una exageración que es ya anticuada é ineficaz, el Gobierno va á ser eterno, tan eterno como el debate del régimen local.

Para mientras dure, habrá Gobierno de Maura.

Estas oposiciones son suicidas.

La pasión y el ansia excesiva son muy malas consejeras.

Del Extranjero.

Nos referimos á las «Notas» de ayer. No hay novedad alguna.

Los comandantes de la Guardia civil

Generalidades de orden militar.

Es verdaderamente de lamentar que en la escala gradual de sueldos no se haya podido todavía aumentar el de comandantes, poco diferente del de capitán.

En la Guardia civil percibe un capitán desde la toma de posesión de este empleo 4.340 pesetas al año; el que de igual empleo lleve diez años, percibe 4.940, y un comandante 4.500; esto es, sólo 60 pesetas más, cuando su estancia en la capital y su representación de jefe exigen muchos mayores gastos que tenía de capitán, viviendo generalmente en poblaciones de menor importancia y donde la vida es más económica y no exige la necesaria ostentación que en la capital.

Nosotros venimos proponiendo que los sueldos se aumenten de modo que por lo pronto ascendan á lo siguiente:

Coronel.....	9.000 pesetas.
Teniente coronel.....	7.500 »
Comandante.....	6.000 »
Capitán.....	4.500 »
Primer teniente.....	3.000 »
Segundo idem.....	2.400 »

Sobre estos sueldos, que son generales para todas las armas y Cuerpos, pues que la Guardia civil y Carabineros deben

tenerlos especiales, por razón de su constante y penoso servicio, debieran adoptarse las únicas gratificaciones que en el servicio general estableceríamos: las de antigüedad, fijándolas por quinquenios y elevándolas al comenzar el segundo en cada empleo, al tercio de la diferencia de sueldo de cada uno al superior inmediato, y en igual cantidad al comenzar el tercer quinquenio.

De este modo se iría escalonando el aumento de sueldo en razón de los años de empleo, y se haría más llevadero el forzoso atraso del movimiento de las escalas, atraso á que obliga el exceso de personal por consecuencia de nuestras guerras.

El pago de las pensiones de San Hermenegildo es otra deuda sagrada y un justo premio á la antigüedad que estimula, alienta y mantiene el espíritu militar del Cuerpo de oficiales.

Si al señor ministro de la Guerra le fuera factible ir resolviendo estos problemas, habría prestado un señalado servicio al Ejército, en el que afirmaría la interior satisfacción.

El respeto á la antigüedad sin defectos para el ascenso, es otro punto de gran importancia y que, salvo rarísimo y excepcional caso, es necesario mantener, y de lo cual se oye en todas partes donde se reúnen los militares más sensatos y que más se preocupan de la buena marcha de las instituciones militares, expresarse en los términos que dejamos expuestos.

Asimismo hay una gran masa de jefes y oficiales que desean la fijación de las plantillas y optan por la excedencia del sobrante para ir regularizando la organización militar en términos que llegue muy pronto, á ser posible, ese aumento de sueldos, ese abono de las pensiones de San Hermenegildo y el de los quinquenios en cada empleo, única manera de conseguir que el jefe y el oficial vivan con el decoro correspondiente á la clase militar y al Cuerpo de oficiales, que constituye una profesión noble y honorífica, á que hay que dar el mayor prestigio posible.

Esta es la verdad de la situación y la interpretación fiel de lo que la oficialidad que piensa maduramente y discurre sobre el presente y el porvenir del Ejército expone en conversaciones particulares sostenidas en todos los Centros de reunión.

La esclavitud blanca

Mucho, y con justicia, se habló contra aquel padrón de ignominia que se llamó esclavitud, ejercida, con delito de esa Humanidad, contra una raza cuyo único pecado era su color; pero todavía más debe clamarse para ver de extirpar la nueva esclavitud, pues no otra cosa es la explotación que se ejerce con pobres mujeres, á las que la necesidad y un culto digno á la honradez, las obligan á buscar en el trabajo un medio de subsistencia que las haga arrastrar penosamente una vida llena de privaciones y sometida á no pocos abusos, ejercidos por quienes, sin conciencia, buscan un lucro infame, sin considerar que, el dinero que así acumulan, está amasado con lágrimas de sangre.

Sugiérennos las anteriores reflexiones, lo que llega á nuestra noticia ocurre con las infelices señoras que cosen las prendas de masita para los Cuerpos del Ejército, debiendo tenerse en cuenta que muchas de ellas son viudas ó huérfanas de jefes y oficiales, que, por sus reducidas pensiones, tienen que buscar un suplemento con su trabajo.

Según parece, se les abona:

Por una docena de camisas, 2,25 pesetas.

Por una idem de calzoncillos, 1,75 idem.

Por diez guerreras de faena, 4 idem.

De modo que, al detall, viene á resultar que por cada camisa cobran 0,15 pesetas, por cada calzoncillo 0,11 y por cada guerrera 0,40, teniendo las obreras que poner por su cuenta el hilo.

¿No es cierto que sonroja el solo pensamiento de que pueda estimarse tan bajo el trabajo de la mujer? ¿No es un estímulo á la depravación, el compensar así una labor que, sobre ser agobiadora, no produce ni aun para un mal pasar?

Seguramente las juntas económicas de los Cuerpos, al hacer las contratas de esas prendas, las valúan en precios bastante más elevados, que lo que luego las casas llamadas *del corte*, pagan, proporcionalmente por su confección.

No dudamos en llamar la atención de las antedichas juntas y de los señores primeros jefes, acerca de tan infame explotación, para que con su buen juicio, traten de poner coto á ella; ó, en otro caso, que para contratar esas construcciones de prendas, tengan presente, sobre el precio de los géneros el tipo á que se paga la mano de obra, pues no es justo enriquecer á unos cuantos señores, en perjuicio de muchas desgraciadas á quienes la necesidad hace sus esclavas, y entre las cuales hay no pocas que pertenecen á la familia militar.

Un medio de resolver esto de modo más justo, equitativo y beneficioso á esas pobres mujeres, entre las que repetimos, hay no pocas señoras y señoritas, viudas y huérfanas de nuestros compañeros fallecidos el que las Juntas económicas de los Cuerpos pagarán sueldo al cortador ó cortadora de prendas y la misma Junta las distribuyese pagando mejor su confección, con lo que se cortaría el abuso que gentes ajenas á la milicia, hacen de las infelices mujeres que á la familia militar pertenecen en no escaso número.

Redactor corresponsal

Ha sido invitado á serlo de EJÉRCITO Y ARMADA, y aceptado con gran contento y honor nuestro, el distinguido escritor y renombrado africano D. Hermenegildo de Bonis, ilustrado oficial de nuestro brillante Cuerpo de Administración Militar, que presta sus servicios en Sevilla y en el que sirven tantas personalidades salientes en que tienen asiento en Corporaciones científicas, Academias y Centros de mayor cultura.

CARABINEROS

Con motivo de un juicio desacertado é injusto que del Cuerpo de Carabineros hizo ayer *El Liberal*, y de cuyo asunto no quisimos ocuparnos para dejar libres las iniciativas de la dignísima oficialidad del Instituto, publica hoy dicho colega el siguiente sueldo:

«Lo que se dijo al final de nuestro artículo «Inhibición de la ética», no afectaba en nada á la probidad indiscutible del Cuerpo de Carabineros, ni, en último extremo, podría referirse más que á antiguos casos aislados, los cuales, aun entonces, no hubieran quitado crédito ni establecido concepto general en lo tocante al benemérito Instituto.

Se trataba pura y simplemente de una frase común de contraposición, como la de «guardas y metedores», que en manera alguna podía tener tal alcance.

Innecesaria es la aclaración, y ni siquiera nos la pide el Sr. Torres Saavedra en las observaciones y quejas que atentamente nos ha dirigido; pero por eso mismo nos parece justo y nos es grato hacerla.»

Añadir más á lo espontáneamente expuesto,

nos parece inútil; pero es de lamentar que se acojan tan fácilmente por la gran prensa noticias y antecedentes que redundan en desprestigio de Institutos, á los que es de necesidad alentar en su difícil y delicada misión.

Algún hecho aislado que tiene siempre solución severa en los Tribunales militares, no autoriza á generalizar siempre. Recordemos lo de Alcalá del Valle y otros asuntos.

Clases de tropa

Los destinos civiles.

Poca es la atención que siempre ha merecido cuanto se relaciona con los destinos civiles para las clases de tropa en general, y, sin embargo, es de capitalísima importancia para el Ejército y la Marina conservar esos derechos.

El ciudadano que sirve á la Patria cumpliendo, no un mandato constitucional, sino un deber, merecedor es, por parte de la Patria, de alguna recompensa ó compensación de sus servicios, pues durante el tiempo en que los presta quedan privados de ciertos derechos y sujetos al más severo Código de justicia.

Y esta compensación ó recompensa debe ser mayor, cuanto mayor sea el tiempo que el ciudadano invierta en la prestación personal de servicios militares, tan llenos de fatigas y privaciones, á que no se ven sometidos los que, por su suerte ó por exclusiones diversas, se eximieron de pasar por las filas del Ejército activo y de sus Institutos.

Las leyes de destinos civiles, no solamente son poco atendidas, sino que generalmente son incumplidas, deficientes, contribuyendo no poco, á dejar sin satisfacer la justa aspiración de los individuos que sirven ó sirvieron en el Ejército ó en la Marina; es decir, la preferencia justísima que para ocupar destinos de la Administración pública se concede á los individuos procedentes de las instituciones armadas.

Además, el poco estudio que de ellas ha debido hacerse, no es menos causante de las muchas infracciones que se cometen, hasta por individuos interesados en mantener sus principios, y tal ocurre con respecto á los destinos de la Administración provincial y municipal.

Es por tanto una necesidad la reforma de las leyes de destinos civiles para clases de tropa, de modo que ofrezcan ventajas positivas y quitando de ellas todo aquello que la hace odiosa hasta para muchos que por ellas tienen derechos indiscutibles.

En primer término y sintetizando ideas, es necesario ampliar ó modificar dichas leyes en el sentido de que todos los individuos y clases de tropa que hayan servido en el Ejército ó en la Marina, cualquiera que sea su situación, tengan derecho á obtener destino civil, previa declaración de aptitud en aquéllos que sea preciso comprobarla, quedando sujetos á permanecer en las reservas, como ya dijimos en otra ocasión, hasta cumplir, por ejemplo, cuarenta y cinco años de edad.

El orden de preferencia para la adjudicación de destinos debe fijarse del siguiente modo:

Para destinos dependientes del Estado: sargento, cabo y soldado.—Dentro del empleo de sargento la mayor antigüedad, y en iguales condiciones de antigüedad, el mayor número de años de servicio.

En cabos y soldados la preferencia debiera ser:

1.º Separados del servicio por edad y que no hayan alcanzado pensión de retiro.

2.º Los que hubieran servido el tiempo reglamentario para obtener la licencia absoluta.

3.º Los que se hallen en situación de segunda reserva.

4.º Los de reserva activa.

5.º Los retirados incluso los sargentos y asimilados.

Dentro de cada grupo la preferencia se determinaría por la mayor antigüedad en los cabos y mayor número de años servidos en filas los soldados.

Para los destinos de la Administración provincial, dependientes de las Diputaciones,

la preferencia se debe dar á los residentes y avecinados en la provincia dentro del orden ya establecido; y del mismo modo los destinos de los Ayuntamientos la preferencia la debían tener los residentes y avecinados en la doliación.

Esto es, en líneas generales, lo que entendemos conveniente para mantener en vigor las leyes de destinos civiles, y que puede llevarse á efecto por medio de una enmienda al proyecto de ley de Administración local que ahora se discute, por lo que respecta á destinos de Ayuntamientos y Diputaciones, con lo cual creemos se armonizarían los intereses locales con los de las clases de tropa del Ejército y de la Marina y el de estas mismas instituciones militares, tan interesadas como los individuos en conservar esos derechos.

Y á tal fin, sometemos estas ideas al señor general Linares, seguros de que atenderán las indicaciones que nos permitimos hacer en bien de las instituciones militares.

Félix de Alcalá.

BUENA LECCIÓN

El júbilo inmenso producido en Ferrol á consecuencia del acuerdo de construcción de la escuadra, júbilo que con toda suerte de detalles continúa dando á conocer la prensa regional, es la mejor lectura que puede darse á la campaña apasionada y sistemática sostenida por una parte de la prensa en contra del patriótico proyecto que ya es realidad.

Infundios á granel

Tomamos de nuestro estimado colega *El Porvenir*, de Cartagena, los párrafos siguientes, que, por lo curiosos, no queremos renunciar á transcribir:

«Para que juzguen los lectores de las proporciones que ha tomado el infundio con motivo de estos supuestos temblores de tierra, traducimos á continuación una información que publica *La Voz de Cataluña*:

Cablegramas de Inglaterra y de varias ciudades americanas, llegados á las Casas comerciales de nuestra ciudad, preguntan con mucho interés si era cierto que Barcelona había sido destruida por un terremoto, según las noticias recibidas por varios conductos en los mencionados países.

Nuestra benemérita Sociedad de atracción de forasteros procuró inmediatamente desmentir estos falsos rumores del terremoto, enviando cartas y desmintiendo á los periódicos que más furor han demostrado propagando la falsa noticia.

Uno de estos diarios, es el newyorkino *The New-York Evening and Journal*, quien en su edición de 30 de febrero de 1909 daba la noticia del terremoto en esta forma:

Decía uno de los cablegramas:

Londres 30 febrero.—Telegramas recibidos aquí desde Madrid y Tarrasa (España), dicen que un gran terremoto acompañado de grandes aberturas en la corteza terrestre, de una lluvia de tierra y la invasión de grandes olas que se levantaban como montañas, han devastado toda la parte del Sur del territorio español.

La antigua ciudad de Barcelona, la segunda de la Nación española, ha sido anegada por una inmensa gigantesca ola del mar, que la ha cubierto toda y la ha destruido totalmente.

Los muertos se cuentan á millares. Unos fuertes ruidos subterráneos precedieron á la grandiosa oleada del mar que destruyó la ciudad y causó un pánico horroroso en todos los habitantes. La población de Roma del Marroch ha sido destruida por una gran lluvia de tierras.

También dicen de Málaga que han sido perjudicados por los terremotos muchas casas de la ciudad de Tobarra (?) y otras muchas de Murcia y Alicante.

Del extranjero

Londres.—No se canjearán nuevas comunicaciones entre Austria y Serbia hasta que no se realicen las gestiones de las potencias en Belgrado y Viena, y los buenos oficios de las potencias facilitarán la reunión de la conferencia internacional.

Lisboa.—En la Cámara de los Pares el señor Arroyo combatió al Gobierno por la solución de la crisis política.

En la de Diputados Viliéna habla en favor de la autonomía de Mozambique.

El ministro de Marina contestó diciendo que tiene el mismo parecer.

Roma.—El ministro de Negocios Extranjeros de Turquía, Rifaat Pachá, conferenció con Tittoni y luego cumplimentó al Soberano.

La Reina madre está desde ayer levemente enferma.

La Reina Elena se ha mejorado bastante.

Berlin.—En la Cámara de diputados de Hungría, el diputado Szemere ha provocado una ovación entusiasta para el Emperador Guillermo.

Cuando Szemere dijo que el Emperador alemán y todo su pueblo se quedarían al lado de Austria-Hungría, toda la Cámara prorumpió en vivas entusiastas al Emperador alemán.

Turin.—La esposa de un conocido marqués se ha fugado con su *chauffeur*.

Aprovechando una ausencia de su esposo empujó sus alhajas en el Monte de Piedad, y subiendo á su limousine, que guiaba el *chauffeur*, dijo á éste que se dirigiera á Francia.

El marqués ha presentado una denuncia contra su mujer y contra el *chauffeur*.

Viena.—La Escuadra austriaca abandonó la rada de Spizza.

El príncipe de Montenegro revocó la orden de movilización, limitándose únicamente á reforzar los efectivos de la frontera.

Amenidades literarias

De Zorrilla.

MARGARITA LA TORNERA

(FRAGMENTOS)

(Conclusión.)

Pasó á su lado en silencio, y Margarita, al mirarla, extraño no recordarla ni su faz reconocer. «Será novicia (se dijo), «habrá al convento llegado desde que yo le he dejado; «no puede otra cosa ser.»

La monja, en tanto, seguía los altares arreglando, y la seguía mirando Margarita por detrás; y hallaba en todo su cuerpo un no sé qué de extrañeza, que aumentaba de belleza cuanto la miraba más.

Había cierto aire diáfano, cierta luz en sus contornos, que quedaba en los adornos que tocaba por doquiera; de modo que en breve tiempo que anduvo por los altares, viéronse en ellos millares de luces resplandecer.

Pero con fulgor tan puro, tan fosfórico y tan tenue, que el templo seguía obscuro y en silencio y soledad; solo de la monja en torno se notaba vaporosa, teñida de azul y rosa, una extraña claridad.

Llegaba hasta Margarita, á pesar de la distancia de las flores la fragancia que ponía en el altar, y ó un inefable sueño la embargaba los sentidos, ó escuchaban sus oídos música al lejano sonar.

Y aquel conser visible, y aquel olor de las flores, y aquellos mil resplandores, la embriagaban de placer; mas todo pasaba en ella tranquila y naturalmente, cambiándola interiormente, regenerando su sér.

Olvidió la hermosa niña sus pasadas amarguras, sintió en sí castas y puras mil intenciones bullir, mil imágenes de dicha, de soledad y de calma, que pintaron en su alma venturosos un porvenir.

Su vida era en aquel punto un éxtasis delicioso, era un sueño luminoso, un delirio celestial; un dulce anonadamiento en que nada la oprimía, y en donde nada sentía profano ni terrenal.

Sólo quedaba en el alma de Margarita un intento, un impulso, un sentimiento, hacia la monja, de amor, que á su pesar la arrastraba á contemplarla y seguirla, á distraerla y pedirle consuelos á su dolor.

Pues siente que es, Margarita, un talismán su presencia necesario á su existencia desde aquel instante ya; y su recuerdo divino es á su dolor secreto, un misterioso amuleto que fe y religión la da.

Y en ella fijos con ansia los ojos y el pensamiento, la gloria por un momento en su delirio gozó, mientras aquella divina aparición deliciosa de la bella religiosa ante su vista duró.

Tomó al fin su luz la monja, y por la iglesia cruzando pasó á su lado rozando con sus ropas al pasar, y sin poder Margarita resistir su oculto encanto, asíala al pasar del manto, mas sin fuerzas para hablar.

«¿Qu mee queréis?» con acento dulcísimo preguntóla la monja. «¿Me dejáis sola, dijo Margarita, así?»

—Si no tenéis más amparo, contestó la religiosa, en noche tan borrascosa, venid al claustro tras mí.

—¡Oh, imposible!

—Si os importa hablar con alguna hermana, volved, si gustáis, mañana.

—Yo hablaré.

—¿Con quién?

—Con vos.

—Decid pues.

—No sé qué empacho... La voz al hablar me quita.

—¿Cómo os llamáis?

—Margarita.

—El mismo nombre las dos!

—¿Así os llamáis?

—Sí, señora,

y en otro tiempo yo era...

—¿Qué oficio tenéis?

—Tornera.

—¡Tornera! ¿Cuánto tiempo há?

—Cerca de un año.

—¿De un año?

—Diez llevo en este convento, y en este mismo momento cumpliendo el décimo está.

Cayó en tierra de hinojos Margarita, sin voluntad, ni voz, ni movimiento, prensado el corazón y el pensamiento bajo el pie de la santa aparición; y así quedó, la frente sobre el polvo, hasta que el eco de la voz sagrada á el alma permitió purificada ocupar otra vez su corazón.

Entonces envolviéndola en su manto, su cabeza cubriendo con su toca, el dulce acento de su dulce boca dijo á la absorta Margarita así:

«TE ACOGISTE AL HUIR BAJO MI AMPARO Y NO TE ABANDONÉ: VE TODAVÍA ANTE MI ALTAR ARDIENDO TU BUJÍA: YO OCUPÉ TU LUGAR, PIENSA TÚ EN MÍ.»

Y á estas palabras, retumbando el trueno, y rápido el relámpago brillando, del aire puro en el azul sereno se elevó la magnífica visión. La Reina de los ángeles llevada en sus brazos purísimos huía, y á Margarita huyendo sonreía que adoraba su santa aparición.

Sumióse al fin del aire transparente en la infinita y diáfana distancia, dejando en pos suavísima fragancia y rastro de impalpable claridad; y al volver á su celda Margarita, volviendo á sus afanes de tornera, tendió los ojos por la limpia esfera y no halló ni visión, ni tempestad.

Corrió á su amado altar, se hincó á adorarle, y al vital resplandor de su bujía aun encontró la imagen de María, y sus flores aún sin marchitar, y á sus pies despidiéndose del mundo que en vano su alma devorara espera, vivió en paz MARGARITA LA TORNERA, sin más mundo que el torno y el altar.

De Provincias

Sevilla 22.—El Rey y el príncipe de Battemberg pasearon esta tarde en automóvil por los alrededores.

Convocada por la Reina, se ha reunido esta mañana en el regio alcázar una Comisión de damas de la aristocracia, con objeto de crear en Sevilla un «Ropero» para el reparto de prendas á los pobres.

Málaga.—Ha estado fondeado en este puerto el crucero inglés *Ventus*, en el que venían el hijo del Rey de Inglaterra, el duque de Fife y su esposa.

Cádiz 22.—Ha fallecido hoy el general de Marina Sr. Pedemonte.

El gobernador militar de Gibraltar, general Forester Walker, ha marchado á Madrid.

Antequera.—El bandido Francisco Marqués Rodríguez, alias Calero, natural de Estepa, fué capturado ayer en Mollina.

Valencia.—En la Diputación se han reunido todas las fuerzas vivas de esta capital, con objeto de tratar de la venida del Rey D. Alfonso á la inauguración de la Exposición.

Se nombró una Comisión ejecutiva encargada de redactar el programa de los festejos.

Tortosa.—Ha llegado el general Torreblanca, gobernador militar de esta provincia. Le acompañan varios jefes y oficiales de Artillería.

En la estación fué recibido por las autoridades y jefes y oficiales de la guarnición.

El viaje del gobernador está relacionado con el derribo del cuartel de San Juan.

Vigo.—El crucero inglés *Donegal* recibió esta mañana un radiograma de la escuadra inglesa que se hallaba en alta mar. Salió á su encuentro, y esta tarde entró toda la flota.

Salamanca.—Procedentes de Portugal, llegaron Ferrer y Soledad Villafranca. Se hospedaron en el Hotel del Pasaje, siendo vigilados por la Policía.

Ya hemos dado nuestra opinión sobre estos personajes, y creemos que el Gobierno debiera dictar un decreto de expulsión contra los mismos como contra otros, única manera de ver se libre de seres que pueden constituir un peligro para el orden social.

Conferencia notable

La fué la que en el Círculo de la Juventud Conservadora dió ayer el Sr. Canals, subsecretario de la Presidencia, sobre el tema «Actual situación política de la Prensa en España, disertando el notable periodista sobre dicho tema con gran verdad y acierto.

Empezó el Sr. Canals haciendo historia de la acción decisiva que en la política nacional tuvo la Prensa hasta la Restauración; acción que después, y á medida que la política fué entrando en la normalidad, los periódicos que llevaban la voz de los partidos políticos perdieron su fuerza, surgiendo los diarios de empresa, que acapararon la influencia de que aquellos se vieron desprovistos.

El año de 1898, de triste memoria, por ser el de la catástrofe, fué desastroso para aquellos periódicos por la desorientación que infiltraron en el espíritu público y por su afán de convertirse de cronistas en directores de los acontecimientos, por lo que estos periódicos decrecían y se desarrollaban los de provincias, debido especialmente á las facilidades de las comunicaciones y al más recto juicio de las cosas.

Conservaban todavía los periódicos de Madrid su influencia política; pero acabó con la injusta campaña que realizaron contra el señor Maure, habiendo sufrido algunos diarios que tantas veces daban por muerta la personalidad política del actual jefe del partido conservador, los más tremendos fracasos.

La Prensa independiente puede prestar al gobernante como medio de orientación, grandes servicios, y á ella se la debe toda clase de consideraciones.

Cuando terminó el Sr. Canals su conferencia, fué muy aplaudido por el numeroso auditorio que llenaba el local deseoso de oír al elocuente orador, hábil polemista, persona de vasta y general cultura y que por sus cualidades personales está llamado á ocupar los más altos puestos.

Oficinas militares

La interpretación de una ley.

Por ley de 28 de enero de 1906, se dispuso que fueran ascendidos al empleo inmediato los segundos tenientes de las escalas de reserva y oficiales terceros de oficinas militares que contasen seis años de efectividad, disponiéndose, además, que los que no quisieran aceptar el ascenso, podían acogerse á los beneficios de retiro determinados en la ley del año 1902.

Las prescripciones de esta ley, de cualquier modo que se quiera, sólo pueden interpretarse en un sentido: en el de que, terminados los plazos señalados en la misma, quedaba sin valor ó, de otro modo, al considerarla preceptiva, hoy los oficiales á que se refiere podrían acogerse á los beneficios de retiro en ella determinados.

Pues bien, no solamente, y por lo que respecta al Cuerpo de oficinas, se ha dado á dicha ley una interpretación y un carácter que no tiene (cuando más, sólo se la puede dar el de «condicional»), sino que ha sido interpretada en la forma que más perjuicios ocasiona, empezando por conculcar derechos de las clases más modestas, y terminando por ser origen del mayor de los absurdos.

Para formar juicio de ello, baste decir que la baja de los oficiales segundos no produce vacante para ascenso de los terceros; y como quiera que para el ascenso de los escribientes á oficiales terceros es preciso que exista vacante de este empleo, resulta que, ilegalmente, ascienden los escribientes á oficiales terceros sin que en esta categoría exista vacante, infringiéndose el artículo 8.º de la ley constitutiva que dice: «No se concederá ascenso alguno sin vacante que lo motive.»

Pero los escribientes ascienden, ¿cómo? Pues ascienden en las bajas ó vacantes de oficiales segundos. Lo natural era, y lo reglamentario y legal es que en la plaza que deja un oficial segundo ascienda un tercero y en la de éste un escribiente; pero no sucede así, sino lo que hemos descrito.

Estas anomalías traen perjuicios gravísimos, tanto para los mismos oficiales terceros, como para los escribientes, bastando solamente hacerse cargo de ellas para comprender otras muchas anomalías é infracciones que se han venido cometiendo con la aplicación é interpretación de la ley de 28 de enero de 1906.

Y como quiera que esto constituye una anomalía que es preciso desterrar, pues ocasiona, como decimos, gravísimos perjuicios para las clases inferiores, nos permitimos llamar la atención de los señores ministros de la Guerra, general-subsecretario y jefe de la Sección de reclutamiento, á fin de que se hagan cargo de lo que viene ocurriendo y pongan coto á los propósitos de aquellos que, porque no pudieron conseguir lo que idearon á raíz de publicarse la ley de 28 de enero de 1906, tienen empeño deliberado de mantener tales absurdos, sabiendo, como saben, el grandísimo daño que se viene irrogando con el modo de ser interpretada y aplicada aquella ley, y el quebrantamiento del derecho de los perjudicados.

COSAS DE GUERRA

Combinación de mandos.

El ministro de la Guerra ha enviado á Sevilla, para que sean firmados por el Rey, un decreto ascendiendo á general de brigada de la Sección de Reserva al coronel de Artillería Sr. Brull, acogido á los beneficios concedidos á la Orden de San Fernando, y una combinación de mandos en que se cubren el regimiento de caballería de Alabán, el Depósito de Caballería de Murcia y el puesto que el coronel Brull deja en el Estado Mayor Central.

Sustituye á éste el coronel de Artillería Sr. Dusmet, y al Depósito de Murcia el señor Ojeda.

La ley de Reclutamiento.

Hoy terminará el ministro de la Guerra el detenido estudio que viene haciendo de las modificaciones que se piensa introducir en la vigente ley de Reclutamiento.

La presentación del proyecto de ley no se hará esperar.

La jura de la bandera.

El día 3 de Abril era el señalado en Madrid para que juren la bandera los nuevos reclutas.

El solemne acto se aplaza para el día 11, que es el primer día de Pascua.

Requis de automóviles.

El ministro de la Guerra acaba de enviar á los comandantes de cuerpo de Ejército instrucciones concretas para que organicen con urgencia el servicio de clasificación y requis de los carruajes automóviles que en caso de movilización puedan ser agregados al servicio del Ejército.

Este ministro, como se comprenderá, no es el de España, es el de Francia.

Aquí estamos todavía en el comienzo de

la requis general de ganado de, tiro y carga y vehículos de transporte.

Cuando se acabe la requis general de tan importante factor para la guerra, acaso se llegue á la de automóviles cuando éstos se hayan sustituido por otro medio de locomoción más rápido.

Novedades teatrales

Price.—Despedida de Luisa Vela.

Fuimos de los primeros que llamaron la atención del público en los méritos y circunstancias de esta hermosa tiple, desconocida en España, hasta que se inauguró en ese teatro la Compañía de zarzuela y opereta que terminará el domingo 28 del corriente.

Nuestros pronósticos han resultado comprobados, y anteanoche el público de Madrid tributó á Luisa Vela una ovación espontánea tan grande y ruidosa como no recordaban otra los buenos aficionados.

Ella, que tantas simpatías se ha conquistado, tuvo una despedida de Madrid que difícilmente se borrará de su memoria. Después de haber desempeñado el papel, creado en España por ella, de *La viuda alegre* y de haber cantado unas canciones españolas, entre ellas el dúo de *Bohemios*, en unión del gran barítono Sagi-Barba, fué aclamada por el público que llenaba por completo el amplio coliseo, hasta el punto de hacerse irrespirable la atmósfera, no obstante haberse abierto las ventanas altas del circo.

El público no quería abandonar las localidades; el telón subía y bajaba con frecuencia, hasta que Sagi-Barba, que recibió también la ovación, se adelantó y dió las gracias muy emocionado. Al escenario volaron los sombreros de los entusiasmados espectadores, que gritaban: «¡Volved pronto!»

La Empresa que trajo á los cantantes puede sentirse satisfecha.

Apolo.

Completamente curada de la herida que un telón la produjo hace días, volvió ayer á encargarse de sus papeles la notable tiple de Apolo, Rosario Soler, que al igual que nos habia visto, por unos días, privado de las dos artistas á quien con más gusto prodiga sus aplausos.

Desquitóse anoche cumplidamente llenando por completo el teatro, y testimoniando elocuentemente las simpatías con que cuenta la hermosísima tiple Rosario Soler.

Lo Abrí Penat.

Ha vuelto á abrir sus puertas al público este lindo y espacioso coliseo con una escogida Compañía cómica dirigida por el señor Brochado, y en la que figuran actrices tan notables como la señorita Pardo y la señora Ester, y actores aplaudidísimos, entre ellos los Sres. Parelló y Fernández de Castro.

La obra elegida para debut fué los *Malhechores del bien*, que alcanzó una interpretación acertadísima.

Diario Oficial

DESTINOS

Disponiendo cese en el cargo de ayudante de campo del general D. Joaquín Barraquer, el teniente coronel de Ingenieros D. Juan Avilés.

Administración militar.

Comisarios de guerra de primera clase.—D. Ciriacó Martín, á excedente primera región; D. Carlos García, á interventor de la pirotecnia de Sevilla; D. Eduardo Marcos, á jefe del detall del parque de suministro de Sevilla y mayor de la segunda Comandancia de Administración militar; D. Gerardo Balaca, á las oficinas de la Intendencia de la sexta región.

D. Luciano Navarro, á jefe de detall del parque de suministro de Burgos y mayor de la sexta comandancia de Administración militar; D. Manuel Ruiz, á interventor del parque de suministro y de la comandancia de Ingenieros de Burgos y comisario de guerra de la provincia.

Comisarios de guerra de segunda clase.—D. Rafael Diaz, á las oficinas de Intendencia segunda región; D. José Rodríguez, á interventor de revistas y transportes de Sevilla; D. Fernando Pastrana, á interventor del parque de Artillería de Burgos; D. Alejandro Bernal, á la Ordenación de pagos de Guerra; D. Ricardo Fernández, á interventor de los servicios administrativos de Aranjuez; don Julián Caballero, á interventor de revistas de Sevilla y D. Benito Romero, á jefe del detall del parque de suministro é interventor de transporte de Córdoba.

Oficiales primeros.

D. Victor Rodriguez, á la Capitanía general segunda región; D. Antonio Rubio, á oficial de contabilidad del tercer Establecimiento de remonta; D. Enrique Estévez, á la Ordenación de pagos de Guerra; D. Leandro Fernández, á excedente cuarta región.

Oficiales segundos.

D. Joaquín Basilio, á la Capitanía general tercera región; D. José Pradell, á pagador del parque de Artillería de Cartagena.

Oficial tercero.

D. José Herrero, á la Capitanía general quinta región.

Sanidad Militar.

Varios destinos en este Cuerpo.

Veterinaria Militar, id., id.

Carabineros.

Capitanes.—D. Juan Rendón, á la Comandancia de Santander; D. Cristóbal Navarro, á la de Valencia; D. Francisco Llopis de la

Vega, á la de Alicante; D. Juan Mateos, á la de Mallorca; D. Ramón Blasco, á la de Algeciras.

D. Federico Alaez, á la de Murcia; don Juan Quintana, á la de Huesca; D. Patricio López, á la de Murcia; D. Francisco Ballesteros, á la de Estepona; D. Pablo Hurtado, á la de Valencia.

Primeros tenientes.—D. Luis Pérez, á la de Navarra; D. Juan Cabello, á la de Huesca.

Material de Artillería.

Los maestros de tercera D. Ramón Fernández y D. Saturnino Artamendi, á la fábrica de Trubia y parque del Ferrol, respectivamente.

ASCENSOS

Guardia civil.

A segundos tenientes (E. de R.)—D. Manuel Otero, D. Eduardo Almagro, D. Aureliano Macián, D. Simón Caballero, D. Gervasio Martín, D. Juar. Zafra, D. Ildefonso Tejada, D. Matías Sáez, D. Víctor Rivera, don Lorenzo de la Llave, D. Manuel Martínez, D. José Guas, D. Jorge Carbonero y D. Guillermo Salamanca.

Recompensa.

Mención honorífica al sargento de Artillería D. Luis Lorient, por servicios en escuelas como auxiliar.

Premio de reenganche.

Desestimando lo solicitado por el primer teniente de Infantería, en situación de reserva, D. Hilario Ruiz, en solicitud de abono de lo devengado siendo sargento del regimiento de Cuba.

Gratificaciones.

De 480 pesetas por efectividad, al oficial segundo de Cuerpo auxiliar de O. M., D. Vicente Bermejo.

Rescisión de compromisos.

Guardia civil.—Se concede, previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, á los guardias siguientes:

Manuel Martínez, Desiderio Moya, Lucilo Mediavilla, Juan Bautista Oleina, Eusebio Oñate, Vicente Belda, Samuel Martín, Manuel Arroyo y Crisóstomo Martínez.

Rafiros.

Para Madrid, al archivero primero del Cuerpo auxiliar de O. M., D. Enrique Ortiz. Idem, id. al capellán primero castrense D. Antonio Donavie.

CARABINEROS

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Instancias.—Al presidente del Consejo Supremo se cursan las de los capitanes D. Eulogio Manso y D. Ildefonso Martínez y del teniente (E. R.) D. Alfonso Galán.

Licencias.—Se conceden 28 días al teniente de Salamanca D. Diego Collado.

Asuntos varios.—Se accede á lo solicitado por el teniente coronel D. Enrique García, y carabineros Manuel Muñoz, Regino Jambriña y Santiago Abad.

Ha fallecido en Fornuelas, su pueblo natal, el teniente vicario de primera del Cuerpo eclesiástico militar y asesor del Vicariato General Castrense, Ilmo. Sr. D. Francisco González Martínez.

Se hallaba dotado de muchas virtudes y era persona de gran ilustración, contando con numerosas simpatías y toda clase de respetos.

Asistió á las dos campañas de Cuba, habiéndose distinguido sobremedera por su comportamiento en el ejercicio de su cargo.

Descanse en paz el finado, y reciba su distinguida familia la sincera expresión de nuestro pesar por tan sensible pérdida.

La Exposición de Munich

Ayer se reunieron en el Ministerio de Instrucción pública los señores que componen la Comisión encargada de examinar las obras de arte presentadas para su envío á la Exposición de Munich.

Concurren á este importante certamen Internacional, cuyo patrocinio ha sido encomendado á la infanta Paz, entre otros artistas, Querol, Benlliure, el marqués de Perinat, Chicharro, Bilbao, Martínez Cubells, Gárnelo, Hermoso, Cabiedes, Santa María y otros varios pintores.

A juzgar por estas firmas, es de suponer que España estará bien representada en la Exposición de Munich.

Noticias generales

La Guardia civil de la provincia comunica á este Gobierno que anteayer se cometió un robo en el tren correo á la salida de la estación del Romeral.

Ayer terminó el plazo de admisión de proposiciones para la canalización del Manzanares. El día 27 se abrirán los cinco pliegos presentados.

Cuando el jefe del Gobierno haya terminado el estudio de los proyectos de reforma financiera, será dada cuenta de ellos en Consejos de ministros.

La portera de la calle de Churruca, número 3, ha sido multada, por negarse á facilitar los informes que solicitaba un agente de la sección de Investigación.

La Guardia civil del Puente de Toledo ha detenido á Juan Pablos Vitores, uno de los coaplicados en el robo de la Caja de los tranvías.

Por la Guardia civil y Cuerpos de Orden público y Vigilancia se han dispuesto varias batidas para copar una partida de rateros de cementerios.

Desde hace mucho tiempo vienen llevándose coronas, verjas de hierro, faroles y cruces de los cementerios clausurados.

Se confía en que caerán todos en poder de la justicia.

Los retirados de la escala de reserva desean se recuerde al ministro de la Guerra el derecho que les asiste para cubrir plaza en las milicias territoriales.

En el Circulo Liberal-Conservador ha dado su anunciada conferencia, primera de la serie organizada por la Juventud conservadora, nuestro muy querido amigo el subsecretario de la Presidencia, D. Salvador Canals.

Disertó con gran elocuencia sobre el tema «Situación política de la Prensa en España».

Nuestra enhorabuena al ilustre periodista.

Ayer tarde se personaron en el hospital de San Juan de Dios los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación.

Visitaron las cocinas, la despensa, la máquina de calentar el agua para baños y otras dependencias, así como la botica, despacho del director y habitaciones de los alumnos.

Por el Shah de Persia ha sido condecorado con la Gran Cruz del León y el Sol el señor ministro de la Gobernación.

ESPECTÁCULOS

COMEDIA.—A las 9.—(Beneficio de los pobres de la parroquia de San Lorenzo.)—El amor que pasa.—Los chorros del oro.—Amor á oscuras.—Oratoria fin de siglo.—Pies y manos.

LARA.—A las 9 1/4.—La fuerza bruta.—La sombra del padre (doble).—A las 5.—Tercer concierto por el cuarteto Vela.

PRICE.—(Compañía de opereta y de zarzuela.)—A las 9.—La viuda alegre.

ZARZUELA.—A las 7.—El húsar de la guardia y M. D'Hernonville.—A, C y T.—Los majos de plante y D'Hernonville.—Las reformas (estreno).

APOLO.—A las 7.—La bribonas.—Aquí hace falta un hombre.—Las bribonas.—La alegría del batallón.

ESLAVA.—A las 7.—Rosita de oro.—La alegre trompetería.—Los tres maridos burlados.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—Alma de Dios.—Pepe el liberal.—El mantón de la China.

LATINA.—A las 5.—El cabo primero.—El oráculo (estreno).—Así se escribe la historia.—Lola Montes.—El oráculo.—La carne flaca.

LO RAT PENAT.—A las 7 1/4.—Los malhechores del bien (doble).—Un crimen misterioso.—El padrón municipal (doble).

NOVICIADO.—A las 6.—La guardabarrera.—La última copia.—El Arlequin.—El maestro de obras.—El Mississippi.—La guardabarrera.

CLASES PASIVAS. Se paga á todos el día primero de cada mes. Comisión. UNO POR CIENTO. ANTONIO POBLETE. MADRID. HORAS: DE DOCE A CUATRO. Se abona la mitad del gasto del poder.

Sociedad española del radio y sus aplicaciones. Establecimiento de aguas radio-nitrogenadas Infantas, 19 y 21. Premio de mérito en la Exposición de Industrias Madrid 1906. Único en Madrid. Inhalaciones radio-nitrogenadas templadas. Tratamiento en el establecimiento y á domicilio. Se curan las enfermedades del aparato respiratorio, afecciones gripales, etc. Mucha gente habla del Radio; los inteligentes lo usan. La piedra radioactiva «Guadarramita» cura en pocos minutos los dolores de cabeza, jaqueca, neuralgias y reuma. Pidánsese prospectos. Infantas, 19 y 21.

Imprenta de Ejército y Armada. MARQUÉS DE URQUIJO, 36. Montada con todos los adelantos modernos, esta nueva imprenta se encarga de toda clase de trabajos tipográficos. Periódicos, Revistas, Obras, Folletos, Circulares, etc. MADRID—36, Marqués de Urquijo, 36.—MADRID

que mi intención no era ponerlas donde no hubiesen existido ni se acomodasen bien con las ocupaciones y hábitos de los pueblos, en consecuencia de lo cual debía rogarse que si mi modo de pensar merecía el honor de su augusta aprobación, se dignase dar por nulo cuanto erradamente y sin órdenes positivas del Gobierno se había practicado en Valencia sobre asuntos de milicias, declarando al mismo tiempo conservar su amor y su real benevolencia á aquellos pueblos para volverles su reposo, etc., etc.

Hicido así el Rey, y todo se calmó como por encanto. Yo encargué mucho, respetuosamente, á quienes podía hacerlo, que no esforzaran las pesquisas para hallar delinquentes, que ni hubiese persecuciones, que los procesos se cesasen al menor número posible, que las condenaciones capitales fuesen raras y tan sólo las precisas para hacer un ejemplo, y salvar los fueros que pedía la justicia, que estas pocas, si había lugar á ellas, recayesen solamente sobre aquellos que se habrían señalado por crímenes atroces, que las demás sentencias fuesen blandas, y que en los procedimientos, de cualquier género que fuesen, se observasen rigurosamente los trámites legales con los delinquentes.

No hubo comisiones militares, ni tribunal alguno de excepción, como ansí tenazmente Caballero. Las sales ordinarias de la real audiencia, condecoración, solemne de estas causas. Sentenciadas algunas de ellas y cumplidas las sentencias sobre algunos facinerosos, no dejó pasar dos meses sin proponer al Rey la gracia de un indulto que enjugará las lágrimas de las familias afligidas. Sirviome de ocasión para hacer aquel ruego la alegría de todo el reino por los

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. MEMORIAS. que su posición socialles daba entre la muchedumbre, y á la autoridad local la alucinaron con sus informaciones y promesas. Puesta mano á la obra, al principio con apariencias de un buen éxito, comenzó luego á peribirse cierta inquietud y descontento entre las plebes, negocio al parecer de un cierto número. La autoridad pensó vencer aquella oposición mostrándose severa y erró en esto más que en todo, por no haber tenido cuenta del carácter fogoso y mal sufrido de aquellos naturales.

Las resistencias se aumentaron; cuantos eran independientes de los ricos y vivían libremente de su industria, reclamaron las exenciones de aquel reino, al principio con ruegos, después con amenazas y movimientos sediciosos. Para mayor estímulo á la ira se encontraron las plebes divididas en dos bandos, uno por la milicia, pero partido diminuto que consistía tan sólo en la clientela de los caballeros y pudientes; otro de gente dura y despechada, que formaba el mayor número. Uno y otro en presencia, se encendieron los ánimos, la autoridad partió de recio, y de empeño en unpeño resultó un incendio general que se extendió á un gran número de pueblos. La fuerza de las armas fue empleada, corrió la sangre de ambas partes y la insurrección cobró una fuerza poderosa. Los primeros partes que llegaron, y las relaciones que hicieron un gran número de sujetos elevados que llegaban fugitivos de Valencia, consternaron la Corte. Decían éstos que era imposible poner rienda á los rebeldes sin marchar sobre cadáveres por entre ríos de sangre, que el reino de Valencia se estaba armando en masa, que la cuestión de las milicias era sólo un pretexto, y que aquellos que dirigían el movimiento,

preliminaries de la paz con Inglaterra, y el establecimiento de la salud del Rey, que acababa de escapar con vida de una enfermedad muy peligrosa. El indulto fué dado, y Valencia vió entonces un comisario regio, ministro del Consejo de Castilla, no para causar terror ni improvisar castigos, sino todo lo contrario, para llevar la paz y la indulgencia, para hacerla más cierta y más ancha, libre de toda suerte de impuestos veneciosos de que los jueces del país podían no hallarse libres. De esta suerte fueron seis u ocho los exceptuados del indulto.

Las iglesias de todo el reino de Valencia resonaron con cánticos de acción de gracias, y los traxerons y alborotos de Valencia terminaron por bendiciones y por fiestas. Grandes alabanzas se han tributado al don y al arte de Gobierno, con que en el reinado anterior el conde de Aranda puso fin á los disturbios de Madrid en tiempo de Squillac. Claramente restableció el sosiego; pero la fuerza y el rigor lo hicieron todo. Una multitud de suplicios, muertes secretas en las cárceles, cuestiones de tormento, juzgados especiales, sentencias arbitrarias, condenas rigorosas sin precederlas ningún juicio, y desapariciones de personas y familias cuyo destino fué ignorado, dieron á Madrid la tranquilidad del terror y enfriaron los ánimos. Los alborotos de Valencia fueron mucho más graves, y se extendían á la provincia: yo logré terminarlos casi instantáneamente, sin llamar verdugos ni mover las armas, y la tranquilidad fué asegurada sobre el cimiento incontestable del amor y la lealtad exhalada por la clemencia.

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. MEMORIAS. En matemáticas se publicaron aquí año las Instituciones del cálculo diferencial é integral, que dió á luz D. José Chaix, ingeniero cosmógrafo de Estado, y los Principios elementales de matemáticas de don Ignacio Romaza, una y otra obra originales.

En materia de agricultura, don Claudio y don Estevan Boutelou, jardineros y botánicos del rey, dieron su preciosa obra sobre el cultivo de las huertas. Don Ramón Bayon dió otra obra, con el raro título de Viajes al país de los salvajes, pero imperante por los méritos y los medios de economía y aumento que ofrece á los labradores. Don Antonio Cabanillas concluyó aquel año sus Descripciones de las plantas de España.

En química, don Pedro Gutiérrez Bueno dió su Arte de tintarros de algodón y lino. Don Francisco Pignuilen, su traducción de la Filosofía química de Fourcroy. Don Francisco Bonafon dió una traducción del Estado de la naturaleza de M. Selle. En distintas materias, don Javier de Uriz, especial amigo mio, dió su importante obra sobre la conservación de los niños expósitos. Don Lorenzo Hervás dió el segundo volumen de su sabio Catálogo histórico é ideológico de las lenguas conocidas. Don Benito Gamez Romero dió su traducción en verso castellano del Poema de las Estaciones por el inglés Jaime Thompson. Esta obra, que el traductor quiso ofrecérme, le rogué que más bien la dedicase al príncipe de Asturias, y en efecto le fué ofrecida; edición de grande lujo, hecha en la imprenta real, con hermosas viñetas y el retrato del príncipe.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAFAE (MADRID)

Es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, blanco, negro, amarillo y avellana.



Puntos de venta

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas. NOTA: Al remitir nuestra circular á los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto. LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFAE (Madrid). Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado. Pidáanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril, 1.º y 29 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 2 y 30 de noviembre y 28 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumana, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados. Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados. Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados. Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados. Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Saló, 14, Valencia.

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con exactitud; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Ya por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

La Unión y El Fénix Español.

Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

170

MEMORIAS

no intentaban menos que el recobro de sus antiguos fueros, proponiéndose agitar y hacer entrar en la demanda de Aragón y al principado. Mucha parte juzgó yo que debía rebajarse de lo que contaban los venidos de Valencia bajo las primeras impresiones de aquellos alborotos, pero el conde de Cervellón y algunos otros de los fugitivos, sujetos no vulgares, se expresaban de tal modo, que llegué á recelar si el movimiento de Valencia vendría de alguna manera que intentase Bonaparte para algún provocado de los suyos, como se vió en Venecia y en tantos otros puntos de la Italia: se estaba todavía en los debates sobre seguirse ó no la guerra contra el Portugal por parte de la Francia, y pretendía aumentar las fuerzas que tenía en España, para hacer por su cuenta la invasión de aquel reino.

MI primer cuidado fué inquirir y averiguar si en aquellos ruidos de Valencia se notaban indicios que hiciesen sospechar alguna umbra de política extranjera. Ciertamente como pude estarlo, por personas dignas de mi confianza, de que no era nada de esto, seguí al animo del Rey. Corriel y Caballero proponian al Rey que marchasen doce mil hombres y un comisario regio para sujetar á los facciosos y hacer castigos ejemplares. Yo me opuse á la adopción de esta medida, pensando enojones como pienso ahora lo mismo, que el empleo de las armas para obligar los pueblos á entrar en sus deberes, debe ser el último recurso, mientras existan ó se encuentren medios hábiles y recursos conciliadores por los que vuelvan en su acatando.

Demás de esto podía temerse que empeñada la lucha con un pueblo puesto en armas, se aumentase

171

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

la rebelión y que cundiese el fuego de Aragón y Cataluña por la antigua hermandad que tenían estas provincias, como muchos habían tenido en un principio con menos fundamento. El ministro Ceballos se agredió á mi dictamen. Carlos IV, amante siempre de sus pueblos y enemigo de la sangre, abrazó mis consejos y se dignó fiarme el remedio de aquellos males y disturbios. Felizmente, un pliego de papel me bastó para hacer caer las armas de las manos de millares de individuos, dondó se llegó á creer que bastaría á duras penas para conseguirlo un ejército numeroso. Aquel pliego de papel fué un escrito, publicado de intento en la Gaceta, donde respondiendo yo al Rey de la fidelidad del pueblo de Valencia, y refiriendo en honor suyo los servicios que contraí en la guerra de los Pirineos con sus tropas ligeras y sus cuerpos de voluntarios del mismo modo que Aragón, la Cataluña y la Vizcaya, pueblos todos exentos del servicio de milicia, pedía á Su Majestad que depositase toda idea desventajosa al buen concepto que en España y en la Europa tenían los Valencianos, no debiendo perjudicarles la osadía y la mala fe con que algunos malvados habían querido extraviarlos; disculpables también aquellos, por error y la mala inteligencia con que algunas autoridades, llevadas de su celo, se permitieron ir más lejos de los límites que el Gobierno les tenía fijados por sus intrusiones en materia de milicias, y en un tiempo que hallándose pendiente la nueva organización de los ejércitos de mar y de tierra, que Su Majestad me había fiado, se debían aguardar los nuevos planes que se diesen, sin hacer innovaciones. Y á propósito de milicias decía al Rey,

172

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

bien á todo el reino. Entre otros que escribieron á mi instancia, cuyos nombres he olvidado, don Francisco Pignatelli, médico de Barcelona, publicó los *Ensayos* del doctor Colón sobre el uso de la vacuna, y el doctor don Pedro Hernández hizo la traducción de otra obra inglesa no menos importante. Los colegios de medicina de Madrid y Barcelona fueron puestos en correspondencia activa con la comisión central de París, ocupada de este mismo objeto: dos pensionistas del Gobierno pasaron á Inglaterra para importarnos nuevas luces sobre aquel descubrimiento. Muchos de nuestros sabios en ciencias naturales y en ciencias médicas se atrajeron el respeto y el aprecio de los sabios franceses que hacían gala de asociarlos á sus cuerpos científicos.

Don Zenón de Alonso, oficial primero de la secretaría de Indias, D. José Celestino Mutis, botánico y astrónomo del Rey, director también que era de la expedición botánica de Santa Fe de Bogotá, y don Antonio José Cavanilles, director del jardín botánico, recibiendo títulos y muestras muy encarecidas de la estimación de aquellos cuerpos. De la Flora del Perú, casi ignorada en Francia, obra que lo primero por su objeto científico, lo segundo, por lo prolijo y delicado de la impresión y de las laminas, hacia época en la historia de la botánica, mandó el Rey regalar al museo de París algunos ejemplares, que allí dieron una alta idea de los progresos de la España, y largo material á los periódicos para honrar á nuestros sabios. Por el mismo tiempo, el corodado D. José Alvarez, mi protegido y reditador de entre los administradores que pensionaba Carlos IV, ganó en París, en la exposición del Louvre, el segundo premio de escultura,

(1) Acerca de ellos hablan solamente las Gacetas de Madrid de aquel tiempo. Otra cosa habría sido si en lugar de motivos de alabanza, los hubiesen ofrecido para el vituperio.